



ASF presenta otra denuncia contra la Sedatu de tiempos de Rosario Robles



La Auditoría Superior de la Federación (ASF) presentó una denuncia más contra hechos irregulares ocurridos durante la gestión de Rosario Robles al frente de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu), relacionados con un convenio con el Instituto Tecnológico Superior de Misantla (ITSM).

Como resultado de una auditoría a la gestión financiera de Sedatu, la ASF encontró un probable daño patrimonial por, al menos, 44 millones de pesos por un pago que hizo esa dependencia, con recursos federales del ejercicio fiscal 2018, para solventar compromisos contraídos con la Fundación INATEM AC durante el ejercicio fiscal 2017, como parte de un convenio suscrito con el ITSM.

El convenio se firmó al amparo del artículo 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el mismo que permitió las múltiples irregularidades que configuraron el esquema denominado Estafa Maestra.

El convenio estaba relacionado con un servicio informático que no representó ningún beneficio para Sedatu, ya que no ha tenido un uso en la operación de la dependencia y ni el ITSM ni la Fundación acreditaron la prestación de los servicios ni el costo real de los mismos.

Esta nueva denuncia forma parte de un paquete de tres nuevos expedientes que presentó ante la Fiscalía General de la República (FGR), los primeros del 2022, correspondientes a irregularidades encontradas en auditorías de las cuentas públicas del 2015, 2016 y 2018.

Dos de ellas fueron presentadas como resultado de la auditoría DN18006, por recursos ejercidos en los años 2015 y 2016, practicada a la Universidad Politécnica del Centro (UPC) y la otra, por la auditoría 209-DS a Sedatu.



MILENIO

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

08/04/2022

LEGISLATIVO

Con las nuevas denuncias presentadas el 23 de marzo y el 30 de marzo de 2022, suman ya mil 112 casos de posibles delitos de corrupción turnados a la autoridad ministerial desde el año 2000.

La auditoría a la UPC se tituló “Gestión Financiera de los Contratos y Convenios Suscritos al Amparo del Artículo 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público con Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal o Local y Subcontrataciones con Terceros”.

<https://www.milenio.com/politica/asf-presenta-denuncia-sedatu-tiempos-rosario-robles>